CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10464

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Pueblo Nuevo es uno de los seis distritos que conforma la provincia de Ferreñafe en la región de Lambayeque, fue creado el 17 de febrero de 1951 mediante la Ley N° 11590, en el gobierno del General Manuel Odría;

Que, el distrito de Pueblo Nuevo se encuentra ubicado en la parte central de la costa lambayecana, en el valle Chancay, regado por la acequia ferreñafana, que forma parte del canal Taymi;

Que, según su historia Pueblo Nuevo nació a comienzos del siglo XX, sus primeros moradores fueron gente muy humilde, la mayoría venía de otras partes en especial de Lambayeque, Catacaos y Piura;

Que, a fines del año 1894 los moradores empezaron a construir con adobe una capilla para rendir culto como buenos católicos a Dios. Fue en 1895 en que el Párroco de Ferreñafe Manuel Tejada, junto con los moradores colocan en este lugar una Cruz de Madera que actualmente se conoce como "Cruz del Siglo";

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Pueblo Nuevo de la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, por cumplir 73° aniversario de creación política;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Ferreñafe, región de Lambayeque, al conmemorarse el 17 de febrero del 2024, el septuagésimo tercer aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Luis Alberto Sáenz La Chira, alcalde de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 14 de febrero del 2024.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2024 15:37:32-0500